

MERIDIANO

Año XXVII - No. 10147

Lunes 29 de Agosto del 2011

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA I. Q. PUBLICIDAD S.A., POR LA DE I. Q. PROYECTOS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES- La compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2003, aprobada mediante Resolución No. 5338 el 19 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2003.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 22 de junio de 2011, ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-DJCG-11-0004528 de 16 AGO. 2011.

3.- OTORGANTE- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lorena Pílay Kall, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-11-DJCG-11-0004528 de 16 AGO. 2011, aprobó el cambio de denominación social de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., a fin, de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMER.- Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará I. Q. PROYECTOS S.A., la misma que tendrá como fin y por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 16 AGO 2011

Juan Andrés Brando Álvarez
SUBDIRECTOR GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Año XXVII - No. 10148 Martes 30 de Agosto del 2011 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA I. Q. PUBLICIDAD S.A., POR LA DE I. Q. PROYECTOS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2003, aprobada mediante Resolución No. 3238 el 19 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2003.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 22 de junio de 2011, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-9/DIC-G-11-0004528 de 16 AGO. 2011.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Lorena Play Kull, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-9/DIC-G-11-0004528 de 16 AGO. 2011, aprobó el cambio de denominación social de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., a fin, de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará I. Q. PROYECTOS S.A., la misma que será regida por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 16 AGO 2011


Miguel Ángel Bravo Álvarez
SUBDIRECTOR GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. Agosto 2011



MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA I. Q. PUBLICIDAD S.A., POR LA DE I. Q. PROYECTOS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES: La compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Primero del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2003, aprobada mediante Resolución No. 3238 el 19 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2003.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 22 de junio de 2011, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC8-DJCC-11-0004528 de 16 AGO. 2011.

3.- OTORGANTE: Compete al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lorna May Kall, en su calidad de: Cónyuge General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC8-DJCC-11-0004528 de 16 AGO. 2011, aprobó el cambio de denominación social de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A. y el cambio de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía I. Q. PUBLICIDAD S.A., por la de I. Q. PROYECTOS S.A., a fin, de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, que juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, en el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará I. Q. PROYECTOS S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 16 AGO 2011

Agosto 29-30-31/2011

